

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA EDUCACION Rut 069251300-2
 La Cantidad de \$ 10,000,000 DIEZ MILLONES DE PESOS
 Correspondiente a TRANFERENCIA DE FONDOS NECESARIOS PARA LA OPERACION DEL DEPTO.
 EDUCACION PRIMER MES EJERCICIO 2011
 Fecha de Pago 05/01/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :3

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION		10,000,000
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PUBLIC	10,000,000	
Totales		10,000,000	10,000,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION	10,000,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		10,000,000
Totales		10,000,000	10,000,000



PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



MARCO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Brumia J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero